



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 347 -2023-GR PUNO/GR

Puno, ..... 28 SEP. 2023 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 18664-2023-GGR, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 206-2023-EF; y

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 337-2022-GRP-CRP, de fecha 22 de diciembre de 2022, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

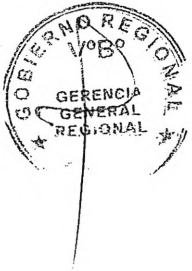
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2022-GR PUNO/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2023;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 206-2023-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, la Compensación por Tiempo de Servicios y el Subsidio por Luto y Sepelio, de los docentes de la Carrera Publica Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Publica de sus Docentes, en el marco de los dispuesto en el literal j) del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 1398-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/ 163,701.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2023, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 1398-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1245-2023-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Decreto





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 347 -2023-GR PUNO/GR

Puno, ..... 28 SEP. 2023 .....



Supremo Nº 206-2023-EF, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 206-2023-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UNO 00/100 (S/ 163,701.00) Soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en los Anexos Nº 01, 02 y 03 que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023**  
**DECRETO SUPREMO N° 206-2023-EF**

**PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA PUBLICA DOCENTE DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR Y DE LA CARRERA PUBLICA DE SUS DOCENTES**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
<b>300</b>					<b>EDUCACION PUNO</b>	<b>49,414</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	7,770
		0107			MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,770
			3000546		INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	7,770
				5005906	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE	7,770
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,770
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,644
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,644
			3999999		SIN PRODUCTO	41,644
				5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	41,644
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,644
					<b>RESUMEN GENERAL</b>	
					<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>49,414</b>
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49,414
					<b>TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO</b>	<b>49,414</b>



**ANEXO N° 02**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023**  
**DECRETO SUPREMO N° 206-2023-EF**

PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA PUBLICA DOCENTE DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR Y DE LA CARRERA PUBLICA DE SUS DOCENTES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORIA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
<b>300</b>					<b>EDUCACION PUNO</b>	<b>87,287</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	14,629
		0107			MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	14,629
			3000546		INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	14,629
				5005906	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE	14,629
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,629
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	72,658
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	72,658
			3999999		SIN PRODUCTO	72,658
				5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	72,658
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72,658
					<b>RESUMEN GENERAL</b>	
					<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>87,287</b>
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,287
					<b>TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO</b>	<b>87,287</b>



ANEXO N° 03

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023

DECRETO SUPREMO N° 206-2023-EF

PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA PUBLICA DOCENTE DE LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR Y DE LA CARRERA PUBLICA DE SUS DOCENTES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
<b>300</b>					<b>EDUCACION PUNO</b>	<b>27,000</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	9,000
		0107			MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	9,000
			3000546		INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	9,000
				5005906	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE	9,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,000
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,000
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,000
			3999999		SIN PRODUCTO	18,000
				5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	18,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,000
					<b>RESUMEN GENERAL</b>	
					<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>27,000</b>
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,000
					<b>TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO</b>	<b>27,000</b>

